

## **MERCOSUR/GMC/ACTA N° 01/11**

### **LXXXIII REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN**

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 29 y 31 de marzo de 2011, la LXXXIII Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Fueron tratados los siguientes temas:

#### **1. MERCOSUR ECONÓMICO – COMERCIAL**

##### **1.1. Programa de Consolidación de la Unión Aduanera (Decisión CMC N°56/10)**

Las delegaciones intercambiaron opiniones acerca de la implementación del Programa de Consolidación de la Unión Aduanera, aprobado mediante la Decisión CMC N°56/10.

La PPTP circuló un cuadro de las tareas a ser realizadas para la efectiva implementación del mencionado Programa.

Al respecto, el GMC acordó las siguientes instrucciones que corresponden a los ítems del mencionado Programa de Consolidación, vinculados al Grupo Mercado Común:

II.- Política Automotriz: Convocar al Grupo de Trabajo en el segundo semestre de 2011.

III.- Incentivos: Convocar al Grupo de Trabajo, en paralelo a la próxima Reunión Ordinaria del GMC.

IV.- Defensa Comercial: Convocar al Comité de Defensa Comercial y Salvaguardias en paralelo a la próxima Reunión Ordinaria del GMC.

V.- Integración Productiva: Instruir al GIP a incorporar en su agenda de trabajo la instrucción prevista en los Artículos 7, 8 y 9 de la Dec. CMC N°56/10.

Instruir al Grupo Ad Hoc sobre el Fondo MERCOSUR de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas a incorporar en su agenda de trabajo la instrucción prevista en el Artículo 8 de la Dec. CMC N°56/10

Instruir a los Subgrupos de Trabajo N°3, 7, 8 y 11 a incorporar en su agenda de trabajo la instrucción prevista en el Artículo 9 de la Dec. CMC N°56/10.

VII.- Regímenes Nacionales de Admisión Temporal y "Drawback": Convocar a un Grupo de Trabajo, en paralelo a la primera Reunión Ordinaria del GMC, del segundo semestre de 2011.

VIII.- Regímenes Nacionales Especiales de Importación no Contemplados en las Secciones VI y VII: Convocar a un Grupo de Trabajo en paralelo a la segunda Reunión Ordinaria del GMC del segundo semestre de 2012.

IX.- Eliminación del Doble Cobro del Arancel Externo Común y Distribución de la Renta Aduanera: Definir, a más tardar en el segundo semestre de 2011, lo dispuesto en el Artículo 26 (26.1 y 26.2) de la Dec. CMC N°56/10.

XI.- Revisión Integral de la Consistencia, Dispersión y Estructura del Arancel Externo Común: Convocar al Grupo Ad Hoc creado por la Dec. CMC N° 05/01 (GANAEC), en el primer semestre de 2013.

Convocar al Grupo Ad Hoc para los sectores de Bienes de Capital y de Bienes de Informática y Telecomunicaciones, creado por la Dec. CMC N° 58/08, en el primer semestre de 2012, para cumplir con las tareas previstas en los ítems XI y XII de la Dec. CMC N°56/10.

XV.- Reglamentos Técnicos, Procedimientos de Evaluación de la Conformidad y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: Convocar un Grupo de Trabajo, en paralelo a la primera Reunión Ordinaria del GMC del segundo semestre de 2011, para cumplir con las tareas previstas en el Artículo 52 del ítem XV de la Dec. CMC N° 56/10.

Convocar un Grupo de Trabajo, en paralelo a la primera Reunión Ordinaria del GMC del segundo semestre de 2011, para cumplir con las tareas previstas en el Artículo 53 del ítem XV de la Dec. CMC N°56/10.

XVII.- Coordinación sobre Medidas de Transparencia: El ítem XVII de la Dec. CMC N° 56/10 será abordado en la primera Reunión Ordinaria del GMC, en el primer semestre de 2012.

XVIII.- Coordinación en Materia Sanitaria y Fitosanitaria: El ítem XVIII de la Dec. CMC N° 56/10 será abordado a más tardar en la primera Reunión Ordinaria del GMC, en el primer semestre de 2012.

XIX.- Zonas Francas, Zonas de Procesamiento de Exportaciones y Áreas Aduaneras Especiales: Convocar un Grupo de Trabajo, en paralelo a la segunda Reunión Ordinaria del GMC del primer semestre de 2012, para cumplir con las tareas previstas en ítem XIX de la Dec. CMC N° 56/10.

XX.- Negociación de Acuerdos Comerciales con Terceros Países y Regiones: Instruir al Grupo de Relacionamento Externo a incorporar en su agenda de trabajo la instrucción prevista en el ítem XX de la Dec. CMC N° 56/10.

XXI.-Fortalecimiento de los Mecanismos para la Superación de las Asimetrías: El ítem XXI de la Dec. CMC N° 56/10 será abordado en la próxima Reunión Ordinaria del GMC.

## **1.2. Libre Tránsito de Bienes**

La PPTP circuló un Proyecto de Decisión sobre “Libertad de Tránsito y Facilitación del Comercio”, el cual se adjunta como **Anexo IV (MERCOSUR/LXXXIII GMC/DT N° 01/11)**.

Las delegaciones acordaron analizar la propuesta y manifestarse en ocasión de la próxima Reunión Ordinaria del GMC.

## **1.3. Asimetrías**

La PPTP se comprometió a presentar una propuesta de trabajo sobre el tema asimetrías antes de la próxima Reunión de Coordinadores Nacionales del GMC.

## **1.4. Revisión del Protocolo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR**

La PPTP informó que, durante el mes de abril, en fecha a determinar, se convocará al Grupo de Contrataciones Públicas, con el fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos en la Decisión CMC N° 66/10.

El GMC tomó nota del pedido de instrucción del Grupo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR para proceder a la revisión de la Decisión CMC N° 55/04 “Reglamento del Protocolo de Contrataciones Públicas”. Al respecto, instruyó al referido Grupo a proceder a la revisión de la Decisión citada, manteniendo como prioridad la conclusión de la revisión del Protocolo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR.

## **1.5. Juguetes (Decisión CMC N° 60/10)**

El GMC instruyó al Grupo de Integración Productiva a elevar, a la brevedad, una propuesta de programa de integración de cadenas productivas en el sector de juguetes entre los Estados Partes del MERCOSUR. Las delegaciones señalaron que el mencionado programa deberá contemplar condiciones favorables para las industrias de las economías menores, en particular Paraguay, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3 de la Decisión CMC N° 60/10.

Asimismo, el GMC instruyó a la Comisión de Comercio del MERCOSUR a elevar una propuesta relativa a la reestructuración de códigos NCM del Capítulo de Juguetes, la cual deberá contemplar la apertura de códigos arancelarios específicos destinados a la clasificación de partes y piezas de juguetes, antes de su última Reunión Ordinaria del segundo semestre de 2011, de conformidad a lo establecido en el Art. 4 de la Decisión CMC N° 60/10.

El tema continúa en la agenda del GMC.

## **1.6. Reglamentos Técnicos**

### **1.6.1. Revisión de Reglamentos Técnicos**

El tema continúa en la agenda del GMC.

### **1.6.2. Bebidas Alcohólicas (Revisión de la Res. GMC N° 77/94)**

La Delegación de Brasil manifestó su expectativa de que la tarea se pueda concluir hasta el final de 2011, conforme lo acordado por la Comisión de Alimentos.

### **1.6.3. Revisión del punto 4.2.2. del Anexo de la Resolución GMC N° 82/93 “Reglamento Técnico para la Fijación de Identidad y Calidad de Leche en Polvo”**

En base al Art. 5.2 de la Res. GMC N° 56/02, la Delegación de Brasil solicitó la revisión del Punto 4.2.2. del Anexo de la Resolución GMC N° 82/93 “Reglamento Técnico para la Fijación de Identidad y Calidad de Leche en Polvo”.

El tema continúa en la agenda del GMC.

## **1.7. Listas Positivas Armonizadas**

Las delegaciones continuaron analizando la versión revisada del Proyecto de Decisión “Procedimientos para la Actualización de Listas Armonizadas”, presentada por la Delegación de Brasil en la última Reunión Ordinaria del GMC (Anexo XVI – RESERVADO - MERCOSUL/LXXXI GMC/DT N° 22/10 Rev.1).

El tema continúa en la agenda del GMC.

## **2. FOCEM**

### **2.1. Próxima Reunión del Consejo de Administración del FOCEM**

Las delegaciones acordaron que la PPTP convoque a la brevedad a la Reunión Ordinaria del Consejo de Administración en una fecha a convenir, la cual será oportunamente comunicada a las demás delegaciones.

La Delegación de Argentina presentó la candidatura del Señor Luis Anconetani para el cargo de Coordinador Ejecutivo de la UTF/FOCEM, distribuyendo su C.V. a las delegaciones.

La Delegación de Brasil destacó la necesidad de que el cargo de Coordinador Ejecutivo de la UTF/FOCEM sea ejercido por un funcionario con dominio de los dos idiomas de trabajo del MERCOSUR.

### **2.2. Proyecto “Construcción de la Autopista Ñu Guazú: Asunción – Luque (6.3 km)”**

El GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 01/11 “Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR. Proyecto “Construcción de la Autopista Ñu Guazú: Asunción – Luque (6.3 Km)” y acordó que el mismo sea aprobado en los términos del Artículo 6° de la Decisión CMC N° 20/02 (**Anexo III**).

## **3. MERCOSUR INSTITUCIONAL**

### **3.1. Alto Representante General del MERCOSUR**

El GMC recibió con beneplácito la participación del Embajador Samuel Pinheiro Guimarães Neto en la presente reunión, destacando la importancia de su función en el fortalecimiento de la institucionalidad del MERCOSUR, y le auguró éxitos en su nueva gestión como Alto Representante General del MERCOSUR.

Las delegaciones consideraron la propuesta circulada por la Delegación de Brasil relativa a la utilización de los excedentes financieros del Presupuesto de la Secretaría del MERCOSUR para cubrir los gastos de funcionamiento del Alto Representante General del MERCOSUR, para el período en que el mismo ejerza sus funciones de manera transitoria.

Al respecto, el GMC aprobó la Resolución N° 01 /11 “Utilización de Excedentes Financieros” (**Anexo III**).

### **3.2. Unidad de Apoyo a la Participación Social**

El GMC acordó que las propuestas de financiamiento de los gastos de funcionamiento de la Unidad de Apoyo a la Participación Social deberán ser tratadas en la discusión del presupuesto para el Alto Representante General del MERCOSUR del año 2012, teniendo en cuenta que la misma se encuentra en el ámbito del mencionado órgano, de conformidad a lo establecido en la Decisión CMC N°65/10.

### **3.3. Instituto Social del MERCOSUR (ISM)**

La Directora Ejecutiva del ISM, Doctora Magdalena Rivarola, brindó un Informe acerca de las actividades que el Instituto viene realizando actualmente. En tal sentido, destacó que desde Febrero del 2011, el Instituto cuenta con la conformación plena del plantel de funcionarios que integran los cuatro Departamentos internos del ISM, además de un cargo de Técnico y dos cargos de Apoyo.

Igualmente, destacó que la reciente conformación del plantel interno del ISM redundará en beneficio de la construcción y legitimación de sus lineamientos, en línea con el Marco Conceptual Teórico y Metodológico, en función a las competencias que el Instituto debe realizar conforme a sus normativas de funcionamiento.

Seguidamente, mencionó las tareas que el Consejo del Instituto Social viene trabajando, junto con la Dirección Ejecutiva del Instituto, para la elaboración y puesta en ejecución del Plan Operativo Anual 2011 para cada Departamento.

### **3.4. Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR**

El GMC recordó que el documento “Ejes, Directrices y Objetivos Prioritarios del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS)” fue remitido por el CMC a las Reuniones de Ministros y Reuniones Especializadas mediante la Decisión N° 67/10. En ese marco, acordó reiterar a través de la PPT a las Coordinaciones Nacionales de las referidas Reuniones la necesidad de recibir los aportes adicionales al PEAS que estimen pertinentes antes de la próxima Reunión Ordinaria del CMC.

### **3.5. Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR)**

El GMC tomó conocimiento de la solicitud del Presidente del Parlamento del MERCOSUR de convocar a una Reunión Extraordinaria del Consejo del Mercado Común, con el fin de dar tratamiento a la situación actual por la que atraviesa dicho órgano.

Las delegaciones coincidieron en la necesidad de la implementación, a la brevedad posible, del criterio de representación ciudadana contenido en el Acuerdo Político aprobado por la Decisión CMC N°28/10.

En este sentido la Delegación de Argentina manifestó la conveniencia de que se contemplen las diferentes alternativas que sirvan para este fin.

### **3.6. Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión (TPR)**

El GMC recibió el informe del Secretario del Tribunal Permanente de Revisión acerca de las actividades desarrolladas por dicho órgano durante el año 2010.

El GMC recordó a la ST la instrucción impartida en su Acta N° 02/09 de que la suscripción de convenios de cualquier naturaleza deberá ser previamente autorizada por los Coordinadores del GMC.

El GMC tomó conocimiento de la propuesta de Régimen de Pasantías presentada por la ST, e instruyó al SGT N° 2 a que elabore, a la brevedad posible, una norma de carácter general que contenga un Régimen de Pasantías en los órganos del MERCOSUR.

### **3.7. Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR**

El GMC recordó el mandato establecido en la Decisión CMC N° 64/10 “Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR – Plan de Acción” y, en ese sentido, acordó solicitar, a través de la Presidencia Pro Tempore, a los foros mencionados en el Artículo 3 la elaboración de los respectivos cronogramas de trabajo para la implementación progresiva del Plan, de acuerdo a lo indicado en el artículo 6 de la referida norma.

## **4. MERCOSUR - RELACIONAMIENTO EXTERNO**

### **4.1. Evaluación de las negociaciones comerciales: MERCOSUR – Unión Europea; MERCOSUR – Canadá y MERCOSUR – Palestina**

El GMC evaluó el estado de situación actual de las negociaciones comerciales entre el MERCOSUR-Unión Europea, MERCOSUR-Canadá y MERCOSUR-Palestina, destacándose los siguientes puntos:

**MERCOSUR – Canadá:** se intercambiaron ideas acerca de la agenda y el formato que propone Canadá para una reunión conjunta que, en principio, está programada para la semana del 30 de mayo y 3 de junio de 2011.

**MERCOSUR – Unión Europea:** se realizó un repaso del cuadro de las reuniones internas en Asunción, así como del cuadro de reuniones para el próximo CNB.

En ese sentido, se acordó la necesidad de realizar una reunión del Grupo Técnico de Bienes, en la ciudad de Montevideo, los días 14 y 15 de abril de 2011.

**MERCOSUR – Palestina:** se informó que, en base al Acuerdo Marco firmado entre el MERCOSUR y Palestina, se encuentra aguardando la confirmación de una fecha por parte de Palestina para dar inicio a las negociaciones. Asimismo, la PPTP remitirá a la contraparte palestina un modelo de acuerdo similar al suscripto con Israel.

#### **4.2. Informe del Grupo Ad Hoc de Relacionamento Externo**

El Grupo Ad Hoc de Relacionamento Externo informó sobre los resultados de su reunión, celebrada los días 29 y 30 de marzo de 2011, en Asunción, y el estado de situación de las distintas negociaciones que se llevan a cabo en el ámbito de Relacionamento Externo, tanto extra regional como intra regional (**Anexo XV – RESERVADO - MERCOSUR/LXXXIII GMC/DI N°07/11**).

La Delegación de Argentina informó acerca de la aprobación por parte del Parlamento argentino del Tratado de Libre Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Israel.

Finalmente, la PPTP informó acerca de las prioridades en materia de relacionamiento externo previstas para el año 2011.

### **5. INFORME DEL FORO CONSULTIVO ECONÓMICO Y SOCIAL (FCES)**

El Coordinador en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore Paraguaya informó acerca de las actividades que dicho órgano se encuentra realizando. En tal sentido, destacó la “L Reunión Plenaria del Foro Consultivo Económico y Social” celebrada en Asunción, los días 21 y 22 de marzo pasado. De la misma han participado como invitados especiales los delegados del Comité Económico y Social Europeo-CESE.

En tal sentido, destacaron los avances en las negociaciones del Acuerdo de Asociación MERCOSUR-UNIÓN EUROPEA y presentaron una Declaración Conjunta – “Declaración de Asunción” (**Anexo XIV – MERCOSUR/LXXXIII GMC/DI N°06/11**).

Por otro lado, el Coordinador del FCES hizo referencia a la Decisión CMC N° 65/10 “Unidad de Participación Social” y a tales efectos presentó un documento



donde expone sus puntos de vista sobre este tema (**Anexo XIV – MERCOSUR/LXXXIII GMC/DI N° 06/11**).

## **6. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE COMERCIO, SUBGRUPOS DE TRABAJO Y OTROS FOROS DEL MERCOSUR**

### **6.1. Informe de la PPTP sobre las actividades de la CCM**

La PPTP informó sobre los resultados de la CXVIII Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, realizada en Montevideo, entre los días 1 y 3 de marzo de 2011.

### **6.2 Informe de la PPTP sobre las actividades de los Subgrupos de Trabajo y de los demás Foros del MERCOSUR dependientes del GMC**

#### **- Subgrupo de Trabajo N° 2 “Aspectos Institucionales”**

El GMC recibió el informe sobre los resultados de la L Reunión Ordinaria del SGT N°2, realizada en Asunción, entre los días 14 y 16 de marzo de 2011.

Las Delegaciones intercambiaron opiniones sobre el Proyecto de Resolución “Normas Generales para la Firma de Convenios y la Realización y Participación de los Órganos y Funcionarios del MERCOSUR en Eventos y Seminarios” y acordaron que el mismo permanezca en el ámbito del GMC (**Anexo XVII – RESERVADO - MERCOSUR/LXXXIII GMC/DT N° 06/11**).

El GMC consideró el Proyecto de Decisión sobre Código de Conducta para la Actuación de los Árbitros, Expertos y Funcionarios del MERCOSUR en los Procedimientos de Solución de Controversias y acordó mantenerlo en su ámbito (**Anexo XIII – RESERVADO – MERCOSUR/LXXXIII GMC/DT N° 05/11**).

De conformidad a lo establecido en el Art. 5 de la Decisión CMC N° 49/10, la PPTP del GMC se comprometió a tomar contacto con los Estados Asociados, a fin de obtener los datos de contacto de los puntos focales designados para dar inicio a las negociaciones sobre el régimen de solución de controversias para los acuerdos celebrados entre el MERCOSUR y los Estados Asociados.

#### **- Subgrupo de Trabajo N° 5 “Transportes”**

La Delegación de Uruguay, tal como fuera manifestado en el Acta de la XV Reunión Ordinaria de la Comisión de Especialistas de Transporte Marítimo del Subgrupo de Trabajo N° 5, de octubre de 2010, expresó su disposición a considerar el Proyecto del Acuerdo de Transporte Marítimo del MERCOSUR en el ámbito del GMC.

- **Subgrupo de Trabajo N°9 “Energía”**

El GMC tomó nota de la LIV Reunión Ordinaria del SGT N° 9, realizada en Asunción, el día 22 de marzo de 2011.

- **Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR)**

El GMC recibió el informe sobre los resultados de la XXV Reunión Ordinaria de Coordinadores Nacionales del FCCR, realizada en Ciudad del Este, entre los días 17 y 18 de marzo de 2011.

- **Comité de Cooperación Técnica**

La PPTP informó sobre los resultados de la LXXXV Reunión Ordinaria del CCT, realizada en Asunción, entre los días 21 y 23 de marzo de 2011.

El GMC aprobó la Resolución N° 02/11 “Acuerdo de Delegación - Programa MERCOSUR Audiovisual” DCI-ALA/2008/020-297 (Modificación de la Res. GMC N°27/09) **(Anexo III)**.

El GMC acordó solicitar a la Unión Europea un Addendum del Convenio de Financiación del Programa MERCOSUR Audiovisual, que permita la reasignación de Fondos y una prórroga de fecha para la finalización del mismo.

El GMC consideró la Ficha de Identificación del Programa de Apoyo al Desarrollo de las Biotecnologías en MERCOSUR II – Programa Biotech II, elaborada por los Coordinadores Nacionales de la RECyT, y acordó su remisión a la Unión Europea **(Anexo X – MERCOSUR/LXXXIII GMC/DI N°04/11)**.

El GMC acordó remitir a la AECID para su consideración, el Proyecto “Gobernanza Fronteriza” consensuado en el marco del FCCR **(Anexo XI – MERCOSUR/LXXXIII GMC/DI N°05/11 – formato digital)**.

- **Reunión Especializada de Estadísticas del MERCOSUR (REES)**

La PPTP informó sobre los resultados de la II Reunión Ordinaria de la Reunión Especializada de Estadísticas del MERCOSUR, realizada en Asunción, entre los días 17 y 18 de marzo de 2011. El Acta se encuentra *Ad Referendum* de la Delegación de Brasil.

- **Reunión Técnica de Incorporación de la Normativa MERCOSUR (RTIN)**

El GMC recibió el informe sobre los resultados de la L Reunión Ordinaria de la RTIN, realizada en Asunción, entre los días 16 y 18 de marzo de 2011.

## - Grupo de Integración Productiva

La PPTP informó sobre los resultados de la XIV Reunión Ordinaria del GIP, realizada en Asunción, el día 22 de marzo de 2011.

En tal sentido, informó sobre las principales actividades que están siendo desarrolladas para la constitución de cadenas de valor en los sectores aeronáutico, naval, fitosanitario y de energía eólica, así como las nuevas iniciativas en los sectores de mandioca-almidón y algodón-textil-confecciones.

El GIP solicitó al GMC que la SM/SAT desarrolle estudios de impacto en los cuatro Estados Partes a partir de la eventual creación de cadenas en los sectores naval y de energía eólica. El GMC consideró apropiada dicha solicitud e instruyó al GIP a presentar los términos de referencia en relación a los objetivos principales de dicha propuesta, a fin de que la SM/SAT proceda a la realización de dichos estudios.

Asimismo, informó sobre su iniciativa de la búsqueda de mayores fuentes de financiamiento para cadenas productivas en el MERCOSUR, más allá de la disponibilidad de recursos del FOCEM. En este sentido informó que se ha invitado al representante de la CAF en Buenos Aires para discutir posibles líneas de apoyo a la Integración Productiva y al Fondo de Garantías PYMES del MERCOSUR.

Finalmente, el GIP solicitó que todos los avances en materia de integración productiva que se realizan en forma bilateral sean informados a dicho órgano, de manera que este último cumpla con su rol de facilitador y articulador de iniciativas de integración productiva.

### **6.3 Evaluación y aprobación de los Programas de Trabajo 2011 y Grado de Cumplimiento de los Programas de Trabajo 2010 de los Órganos dependientes del GMC, Art. 9 de la Dec. CMC N° 59/00.**

El GMC aprobó los Programas de Trabajo 2011 del SGT N° 9 y de la RECAM. Los documentos aprobados constan en el **Anexo VIII (MERCOSUR/LXXXIII GMC/DT N° 03/11)**.

Asimismo, tomó conocimiento del Grado de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2010 del SGT N° 9 y de la RECAM que constan como **Anexo IX (MERCOSUR/LXXXIII GMC/DI N° 03/11)**.

#### 6.4. Instrucciones a los Foros Dependientes

El GMC instruyó a los foros dependientes a que remitan en forma periódica un documento específico sobre las normas que se encuentran en revisión en sus respectivos ámbitos.

El GMC instruyó al Foro Especializado Migratorio, SGT N°5 “Transportes”, SGT N° 8 “Agricultura”, SGT N° 11 “Salud”, entre otros, a propiciar una mayor coordinación con el CT N° 2, en relación a la implementación de las áreas de control integrado. Asimismo, señaló la importancia de la participación en las reuniones del Subcomité Técnico de Controles de Operatoria de Fronteras (SCT-COF), de representantes de los organismos de control en frontera de los Estados Partes.

El GMC instruyó al Grupo de Servicios a analizar la normativa originada en su ámbito, incluida en el listado que consta en **Anexo XVIII (RESERVADO – MERCOSUR/LXXXIII GMC/DI N° 08/11)**. El GS tendrá un plazo de hasta tres reuniones ordinarias para manifestarse de conformidad a lo establecido en la Decisión CMC N° 35/08.

#### 7. SECRETARÍA DEL MERCOSUR

El GMC recibió el informe de actividades presentado por el Director de la Secretaría del MERCOSUR acerca de los trabajos realizados por dicho órgano durante el año 2010. El informe de actividades se adjunta como **Anexo V (MERCOSUR/LXXXIII GMC/DI N° 01/11)**.

Asimismo, la SM presentó el informe semestral realizado por el Sector de Asesoría Técnica, el cual consta como **Anexo VI (RESERVADO - MERCOSUR/LXXXIII GMC/DI N° 02/11 – formato digital)**. El Director de la SM señaló que el mencionado informe semestral se encuentra acompañado por tres trabajos relativos al Parlamento del MERCOSUR y el Desafío de la Representación Proporcional, el Derecho del MERCOSUR y los Ordenamientos Jurídicos Internos, y la “Guerra de Divisas” y sus posibles efectos en el MERCOSUR.

El Director de la SM presentó un estudio comparativo sobre carreras funcionales en ALADI, CAN y ONU, a fin de contribuir a las discusiones sobre la estructuración de carreras de los funcionarios del MERCOSUR, de conformidad a lo solicitado en la LXXXII Reunión Ordinaria del GMC (**Anexo VII – RESERVADO - MERCOSUR/LXXXIII GMC/DT N° 02/11**).

El GMC acordó remitir el estudio al SGT N°2 y al GAP.

El GMC autorizó a la SM a realizar la Fe de Erratas de la Resolución GMC N° 27/09 “Convenio de Financiación para el Proyecto - Programa MERCOSUR Audiovisual - DCI-ALA/2008/020-297”.

## **8. DEC. CMC N° 35/08 “SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL ACERVO NORMATIVO DEL MERCOSUR”**

El GMC reiteró la instrucción impartida a los foros dependientes que aún no lo hayan hecho, a que presenten la información que les fue requerida en el punto 5.4 del Acta de la LXXV Reunión Ordinaria del GMC.

## **9. OTROS ASUNTOS**

### **9.1. Patente MERCOSUR**

El GMC instruyó al Grupo Ad Hoc, creado en su ámbito, a dar inicio a sus trabajos con el fin proceder a la elaboración e implementación de la Patente MERCOSUR, de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 53/10. En ese sentido, el GMC solicitó al Grupo Ad Hoc que eleve, antes del 1° de julio de 2011, un cronograma para la implementación de la Patente MERCOSUR en vehículos de carga y pasajeros habitados para el transporte carretero internacional en el MERCOSUR.

La PPTP se comprometió a convocar a la brevedad al mencionado Grupo Ad Hoc.

### **9.2. Creación del Subgrupo de Trabajo sobre “Aviación Civil”**

La Delegación de Brasil presentó una Nota Técnica con respecto a la propuesta para la creación de un SGT “Aviación Civil” dentro de la Estructura Institucional del MERCOSUR, la cual consta como **Anexo XII (MERCOSUR/LXXXIII GMC/DT N° 04/11)**.

Las delegaciones acordaron analizar la propuesta y manifestarse en la próxima reunión ordinaria del GMC, teniendo en cuenta la existencia de un Grupo de Trabajo, en el ámbito de la CCM, sobre regímenes especiales de importación.

### **9.3. Simplificación de Procedimientos de Control Sanitario en el Despacho Aduanero Intra MERCOSUR (Implementación del Artículo 2 de la Resolución GMC N° 34/04)**

Las delegaciones intercambiaron opiniones sobre el Proyecto de Simplificación de Procedimientos de Control Sanitario en el Despacho Aduanero Intra MERCOSUR, el cual consta en el **Anexo XVI (MERCOSUR/XXXVII GMC**

**EXT/DT N° 49/10 Rev. 1)** , con las observaciones presentadas por la Delegación de Argentina y acordaron mantenerlo en el ámbito del GMC.

#### **9.4. Navegabilidad en la Hidrovía**

Con relación a los hechos ocurridos a fines del año 2010, vinculados a reclamos laborales de trabajadores que operan en la Hidrovía Paraguay – Paraná, el GMC consideró el tema, destacando la importancia de garantizar el tránsito fluvial para asegurar la fluidez y el volumen del comercio entre los Estados Partes del MERCOSUR y de abordar la cuestión arriba mencionada.

En ese sentido, consideró que es necesario tratar de manera integral la problemática que afecta el funcionamiento de la navegación en la cuenca Paraná – Paraguay y recomendó que el tema, por su naturaleza, sea abordado en el ámbito del Tratado de la Cuenca del Plata, incluso a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, a fin de que se evalúe todo lo concerniente a la operatividad de la Hidrovía, con el objeto de asegurar el libre tránsito y la libre circulación de bienes en el MERCOSUR.

Asimismo, la Delegación de Argentina solicitó que el tema sea objeto de tratamiento en los SGT N°5 “Transporte” y N° 10 “A asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social” en el ámbito del MERCOSUR.

#### **10. APROBACIÓN DE NORMAS**

El GMC aprobó las Resoluciones N° 01/11 y N° 02/11, y el Proyecto de Decisión N° 01/11 (**Anexo III**).

#### **11. DOCUMENTOS QUE PERMANECEN EN EL ÁMBITO DEL GMC**

Los siguientes documentos permanecen en el ámbito del GMC:

1)	XXXIX SGT N° 1 – Acta N 01/10 (30/04/10)	LXXX GMC/DT N° 11/10 Rev. 1	Servicios Postales: Estándares de Calidad en el MERCOSUR (Derogación de las Res. GMC N° 49/07 y 01/09) (Anexo XXIX de la LXXXI Reunión)	Pendiente de Argentina
2)	SGT N° 1	P. RES S/N°	Derogación de la Resolución GMC N° 24/94 “Armonización de Nuevas Tecnologías en Comunicaciones” (Anexo VI - MERCOSUR/LXXXII GMC/DT N° 38/10).	Pendiente de Brasil

3)	GMC	XXXVII GMC EXT/DT N° 49/10 Rev. 1	Simplificación de Procedimientos de Control Sanitario en el Despacho Aduanero Intra MERCOSUR (Implementación del Artículo 2 de la Resolución GMC N°34/04)	
----	-----	---	---	--

## PRÓXIMA REUNIÓN

La LXXXIV Reunión Ordinaria del GMC se realizará en fecha a convenir por la PPTP.

## ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Normas y Proyecto de Norma
Anexo IV	MERCOSUR/LXXXIII GMC/DT N° 01/11 Proyecto de Decisión sobre “Libertad de Tránsito y Facilitación del Comercio”, presentado por la PPTP
Anexo V	MERCOSUR/LXXXIII GMC/DI N° 01/11 Informe de actividades de la Secretaría del MERCOSUR correspondiente al año 2010
Anexo VI	<b>RESERVADO</b> MERCOSUR/LXXXIII GMC/DI N° 02/11 Informe semestral realizado por el Sector de Asesoría Técnica de la Secretaría del MERCOSUR, <i>formato digital</i>
Anexo VII	<b>RESERVADO</b> MERCOSUR/LXXXIII GMC/DT N° 02/11 Estudio comparativo sobre carreras funcionales en ALADI, CAN y ONU, presentado por la SM
Anexo VIII	MERCOSUR/LXXXIII GMC/DT N° 03/11 Programas de Trabajo 2011 del SGT N°9 y de la RECAM
Anexo IX	MERCOSUR/LXXXIII GMC/DI N° 03/11 Grado de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2010 del SGT N°9 y RECAM
Anexo X	MERCOSUR/LXXXIII GMC/DI N° 04/11 Ficha de Identificación del Programa de Apoyo al Desarrollo de las Biotecnologías en MERCOSUR II – Programa Biotech II, elaborada por los Coordinadores Nacionales de la RECyT
Anexo XI	MERCOSUR/LXXXIII GMC/DI N° 05/11 Proyecto “Gobernanza Fronteriza” consensuado en el marco del FCCR, <i>formato digital</i>
Anexo XII	MERCOSUR/LXXXIII GMC/DT N° 04/11 Nota Técnica con respecto a la propuesta de Brasil para la creación de un SGT “Aviación Civil”

Anexo XIII	<b>RESERVADO</b> – MERCOSUR/LXXXIII GMC/DT N° 05/11 Proyecto de Decisión sobre Código de Conducta para la Actuación de los Árbitros, Expertos y Funcionarios del MERCOSUR en los Procedimientos de Solución de Controversias
Anexo XIV	MERCOSUR/LXXXIII GMC/DI N°06/11 Documentos del FCES
Anexo XV	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/LXXXIII GMC/DI N°07/11 Informe sobre Relacionamiento Externo
Anexo XVI	MERCOSUR/XXXVII GMC EXT/DT N° 49/10 Rev. 1 Proyecto sobre Simplificación de Procedimientos de Control Sanitario en el Despacho Aduanero Intra MERCOSUR
Anexo XVII	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/LXXXIII GMC/DT N° 06/11 Proyecto de Resolución sobre Normas Generales para la Firma de Convenios y la Realización y Participación de los Órganos y Funcionarios del MERCOSUR en Eventos y Seminarios
Anexo XVIII	<b>RESERVADO</b> – MERCOSUR/LXXXIII GMC/DI N° 08/11 Listado sobre Seguimiento y Actualización de la Normativa MERCOSUR

---

Por la Delegación de Argentina  
**Pablo Grinspun**

---

Por la Delegación de Brasil  
**Antonio Simões**

---

Por la Delegación de Paraguay  
**Manuel María Cáceres**

---

Por la Delegación del Uruguay  
**Álvaro Ons**

---

Por la Delegación de Venezuela  
**Isabel Delgado Arria**